



Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

Referencia: 147/2023

Asunto: ANUNCIO BOLETÍN

ANUNCIO

Negociado el texto inicial del Convenio entre el Ayuntamiento de Aznalcázar y el Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe para la colaboración entre cuerpos de policías locales de ambos municipios, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es>].

En Albaida del Aljarafe a fecha de firma electrónica.

El Alcalde- Presidente,
Fdo.: D. José Antonio Gelo López

JOSE ANTONIO GELO LOPEZ (1 de 1)

ALCALDE

Fecha Firma: 21/04/2023

HASH: 8c109176495b0706689683ac3d3b585

Cod. Validación: 4W256Z5TGZ-JX7ECW6G2PNHQ3
Verificación: <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

